B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

7938 *ORDEN AEC/1118/2004, de 20 de abril, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en la categoría de Técnicos de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y se anuncia lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para proveer dos plazas de Técnicos de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, convocadas por Orden AEX/532/2004, de 20 de febrero, (Boletín Oficial del Estado de 3 de marzo),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Estas listas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, (Plaza de la Provincia, 1, de Madrid), en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, (ambos en la calle María de Molina, 50 de Madrid), así como en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

Segundo.—Establecer de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la Orden de 20 de febrero de 2004, un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para que los aspirantes omitidos subsanen los defectos que hayan motivado su omisión.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de la prueba.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición el día 4 de julio de 2004, a las diez horas, en la Sala de Prensa de la Oficina Presupuestaria, Plaza de Santa Cruz, 1, 28012 Madrid.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de abril de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo, B.O.E. de 26.4.03), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

Ilmo. Sr. Director General del Servicio Exterior.

7939 *ORDEN AEC/1119/2004, de 20 de abril, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer plaza de personal laboral fijo en la categoría de Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y se anuncia lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para proveer una plaza de Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, convocadas por Orden AEX/571/2004, de 20 de febrero, (Boletín Oficial del Estado de 5 de marzo),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Estas listas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, (Plaza de la Provincia, 1, de Madrid), en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, (ambos en la calle María de Molina, 50 de Madrid), así como en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

Segundo.—Establecer de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la Orden de 20 de febrero de 2004, un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para que los aspirantes omitidos subsanen los defectos que hayan motivado su omisión.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de la prueba.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición el día 10 de julio de 2004, a las diez horas, en la Sala de Prensa de la Oficina Presupuestaria, Plaza de Santa Cruz, 1, 28012 Madrid.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de abril de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo, B.O.E. de 26.4.03), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

Ilmo. Sr. Director General del Servicio Exterior.